



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6144/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día cuatro de enero de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6144/2018, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado: **"Copia de mi expediente clínico [REDACTED] [REDACTED] con n° de afiliación [REDACTED] y DUI [REDACTED] Ubicado en la Clínica Empresarial de la PNC de la Ex-Embajada Americana."** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

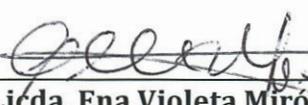
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Hospital Policlínico Zacamil, copia certificada de expediente clínico, que de acuerdo a sus registros se identifica como paciente: [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] correspondiente a la clínica empresarial solicitada, el cual consta de 66 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la peticionaria la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de tres dólares con ochenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$3.88), lo que corresponde a 97 copias (frente y vuelto), la cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, a la peticionaria por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordin
Oficial de Información ISSS

